

ACTA DE SESIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 10:40, del 16 de febrero del 2024, se reúnen en la Sala Reuniones de la Secretaría de Inclusión Social – 3er. Piso, la *Comisión Evaluadora de Postulaciones* al Premio **Manuela Espejo 2024**, con el objetivo de calificar a las postulantes y enviar la terna finalista a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social con los documentos de respaldo correspondientes.

Orden del día:

1. Constatación de cuórum.
2. Presentación de delegadas/os y observadoras/res al Premio Manuela Espejo 2024.
3. Lectura de criterios y ámbitos de calificación de las postulaciones al Premio Manuela Espejo 2024.
4. Explicación de la metodología para revisión de las postulaciones al Premio Manuela Espejo 2024.
5. Evaluación de las postulaciones y análisis de las mejores puntuadas.

Participantes:

- Nila Verónica Chávez Sabando, Asesora Técnica de la Secretaría de Inclusión Social, presidenta de la Comisión Evaluadora de Postulaciones
- Carmen Elizabeth García Zambrano, Coordinadora Técnica de Juntas de Protección, Dirección Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección y Atención a sus Víctimas.
- Kelly Marcela Vargas López, Dirección Metropolitana de Cuidados.
- Edwin Vinicio Guamba Cuenca, Funcionario Directivo 8, de la Dirección Metropolitana de Protección Social y Medios de Vida.

Secretaria:

- Carmen Elizabeth García Zambrano, Coordinadora Técnica de Juntas de Protección, Dirección Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección y Atención a sus Víctimas.

Observadoras/es:

- Juan Pablo Cáceres. Asesor Concejal Fernanda Racines
- Xavier Veloz Vallejo, Asesor Concejal Andrés Campaña
- Tatiana Quezada, Asesora Concejala Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
- Dalila Niama, Asesora Concejala Fernanda Racines.

Desarrollo:

La Comisión de la Secretaría de Inclusión Social analizó la trayectoria e incidencia de las postulaciones de acuerdo con los requerimientos determinados en las Bases, mismos que se derivan del Artículo 757 del Código Municipal, documentación suministrada.

En el proceso de evaluación (revisión expediente por expediente) de las postulaciones ingresadas, se analizó en dos grupos conformado por las/os delegadas/os de la Secretaría de Inclusión Social:

1. Nila Verónica Chavez Sabando y Carmen Elizabeth García Zambrano
2. Kelly Marcela Vargas López y Edwin Vinicio Guamba Cuenca

Las/os delegadas/os pusieron énfasis en la preponderancia de las actividades específicas en género, pues son la naturaleza y enfoque de premiación Manuela Espejo. Estas favorecen el **desarrollo de los derechos de las mujeres**.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

1. *Actividades generales realizadas: 40 puntos*

En este parámetro se considerarán las actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras desarrolladas por la postulante **dirigidas a la población en general**, debidamente certificadas.

Medios de verificación:

Certificaciones, cartas de apoyo, fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas web o de redes sociales (adjuntar links). Que den cuenta de la incidencia para su país o ciudad en los ámbitos descritos en el parámetro.

2. *Actividades específicas realizadas: 50 puntos*

En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desplegado por la postulante, que favorecen el **desarrollo de los derechos de las mujeres** en la ciudad o país, debidamente certificadas.

Medios de verificación:

Certificaciones, cartas de apoyo, fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc. Que den cuenta de la incidencia para su país o ciudad en los ámbitos descritos en el parámetro (derechos de las mujeres).

3. *Reconocimientos: 10 puntos*

En este parámetro se tomarán en cuenta los **reconocimientos obtenidos** a nivel local, provincial, nacional e internacional debidamente certificados.

Medios de verificación:

Certificados, títulos de honores, reconocimientos emitidos por las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil.

4. *Iniciativa, idea, propuesta a ser implementada en el DMQ, para el desarrollo de los derechos de las mujeres: 5 puntos adicionales.*

En este parámetro se valorarán las **ideas, propuestas o iniciativas** que la postulante, desde su trayectoria, experiencia de vida y conocimiento, puedan ser implementadas por la Municipalidad dentro de sus políticas públicas relacionadas a la atención y protección de los derechos de las mujeres o para la prevención de violencias en razón de género, sin que implique la entrega de recursos económicos municipales.

Medio de presentación: deberá estar plasmada en un documento digital o impreso que se encuentre claramente redactado; un archivo de audio y/o video claros, u otro medio que le sea accesible para poder detallar y expresar de manera coherente y clara lo requerido en el parámetro.

El puntaje máximo es de 100 puntos. Sin embargo, la pertenencia a un Grupo de Atención Prioritaria los determinados en los artículos 11.2 y 35 de la Constitución de la República de Ecuador y artículo 886 del Código Municipal motivará la aplicación de una acción afirmativa con 2 puntos adicionales, pudiendo aplicarse por una sola ocasión para cada postulante.

La Comisión Evaluadora de Postulaciones, en pleno, procedió a la evaluación de las mujeres mejor puntuadas, según el siguiente detalle:

Lilia del Carmen Rodríguez:

- **Actividades específicas:**
 - Constitución de una organización con fines de prevención, promoción y atención especializadas
 - Gestión y adquisición de la primera Casa de la Mujer
 - Activista en el movimiento para la Agenda de Igualdad de Género
 - Vocera de la Comisión de Asuntos Mujer y Familia
 - Participación en la Agenda de ONU y Beijing
- **Actividades específicas:**
 - Miembro del Comité asesor ONU para la implementación de políticas públicas en igualdad de género

- Presidenta de CEPAM, incidencia en políticas públicas y derechos de las mujeres en lo local y comunitario, en distintas partes del país.
- Propuesta y gestión para la declaración del “25 de septiembre Día de Manuela, Natan y Jonatas Saenz”, para valorizar a las heroínas de la Independencia.
- Activista y vocera de Acción del Movimiento de Mujeres desde los años 80.
- **Reconocimientos:**
 - 4 reconocimientos en lo local.
- **Iniciativa, idea, propuesta:**
 - Acciones contempladas en los cuatro ejes determinados en la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- **Acción afirmativa:**
 - Adulta Mayor

Ximena Pilar Cabrera Montufar

- **Actividades específicas:**
 - Con CEPAM realizó proyectos como la democratización de los servicios de justicia en los barrios populares de Quito.
 - Consejo Nacional para la Igualdad de Género, realización de talleres de transversalización de enfoque de género.
 - ONU Mujeres derecho al trabajo y brechas de género.
 - Maquita realizó un diagnóstico sobre mujeres trabajadoras rurales.
- **Actividades específicas:**
 - Exposición activista sobre formas de violencias basada en género y resiliencias.
 - Responsable de levantamiento de información sobre feminicidios en Pichincha.
 - Coordinadora de acciones colectivas de Memoria de Justicia para Vanessa (Plataforma).
- **Reconocimientos:**
 - Títulos académicos, por lo que no se tomó en cuenta.

- **Iniciativa, idea, propuesta:**

- Socialización de la memoria de la experiencia de la Plataforma Justicia para Vanessa, en los barrios populares de Quito, al menos uno por administración zonal, con la finalidad de contar la historia de la colectiva en el acompañamiento a familiares sobrevivientes de feminicida: qué hicimos, qué nos fue útil, cómo recuperar la memoria de las hermanas asesinadas, cómo entender los procesos legales, reparación feminista, justicia feminista, redes de apoyo familiar y colectivo.

Norma Susana Reyes Salas

- **Actividades específicas:**

- Creadora y facilitadora de la danza que fusiona los principios terapéuticos de la danza con los derechos de las mujeres.
- Creadora y directora del Festival Internacional de Mujeres en la Danza.
- Mentalizadora y Directora de la Cosmología Andina en general del Danzante.

- **Actividades específicas:**

- Creadora de la Danza Butoh de los Andes, 150 obras coreográficas atravesadas por la temática de lo femenino, para concientizar sobre los derechos de las mujeres.
- Fundación Casa Fundación Casa de la Danza para el entorno de mujeres para la vivencia del hecho artístico.
- Creadora del Proyecto Danza Cultural para la Vida, lo cual impulsó dos organizaciones: Pendoneras de la Paz (mujeres promotoras de la autoestima) y el Colectivo Danzantes de la Paz (primer colectivo de danza formado por mujeres sanadoras.)
- Itinerancias por la Vida y la No Violencia contra la Mujer
- Homenaje a la Mujer en el marco del Día Internacional de la Mujer.

- **Reconocimientos:**

- 3 reconocimientos: Local, Nacional e Internacional

- **Iniciativa, idea, propuesta:**

- Creación de un Centro de Formación de Promotoras de la Autoestima para la reivindicación, sanación interior y empoderamiento femenino a través del movimiento y el saber ancestral.

- **Acción afirmativa:**
 - Adulta Mayor

ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS 3 MEJORES PUNTUADAS

Lugar	Apellidos y nombres	Puntaje Total
1	LILIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ	97.5
2	XIMENA PILAR CABRERA MONTÚFAR	95
3	NORMA SUSANA REYES SALAS	90.5

CONSIDERACIÓN

Se deja constancia de que, en la discusión se concluyó que una vez revisada la documentación de respaldo de cada postulante, se consideró la trayectoria y activismo por los derechos de las mujeres, especialmente el impulso de la creación de institucionalidad de protección y atención especializada a mujeres sobrevivientes de violencias que desarrolló la Sra. Lilia del Carmen Rodriguez, con CI. 1702490101, incluso en contexto donde no existían normas, políticas públicas ni institucionalidad para la garantía de los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia.

El informe no tiene la calidad de vinculate, mas sí es orientador. Mismo que se pondrá en consideración de las y los concejales, acorde a las Bases del Premio. Y, en adjunto, la presente Acta.

SUSCRIBEN:

Nilva Verónica Chávez Sabando

Asesora Técnica de la Secretaría de Inclusión Social

Presidenta de la Comisión Evaluadora de Postulaciones



Kelly Marcela Vargas López

Dirección Metropolitana de Cuidados.

Edwin Vinicio Guamba Cuenca

Funcionario Directivo 8

Dirección Metropolitana de Protección Social y Medios de Vida.

SECRETARIA

Carmen Elizabeth García Zambrano

Coordinadora Técnica de Juntas de Protección

Dirección Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección y Atención a sus Víctimas.